



Nombre de alumno: Nadia Angélica Pérez Flores.

Nombre del profesor: Guillermo Montesinos Moguel

Nombre del trabajo: Protocolo de bioseguridad.

Materia: Producción sustentable de huevo.

Grado: 9°

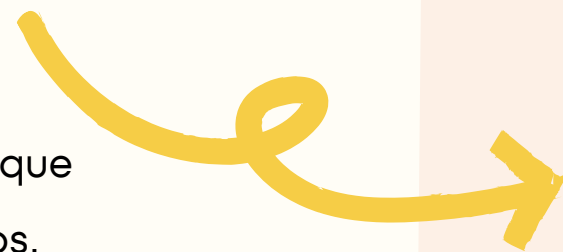
Grupo: Medicina veterinaria y zootecnia.

Ocosingo, Chiapas 25 de mayo de 2025

**PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA UNA
EXPLOTACIÓN PECUARIA DE
TRASPATIO UBICADA
CABECERA MUNICIPAL**

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

- Cercado perimetral: con malla o barrera física que impida el ingreso de personas y animales ajenos.
- Espacios separados: por especie animal (aves, cerdos, conejos, etc.), incluyendo un área para animales enfermos.
- Buen drenaje y ventilación: evitar acumulación de humedad y malos olores.
- Techos y pisos resistentes: techado contra lluvias, pisos lavables y antideslizantes.



- Ubicación: Cabecera municipal (zona urbana o periurbana)
- Tipo de explotación: Traspatio (aves, cerdos, conejos u otros animales menores)
- Tamaño del hato: Pequeño (hasta 50 animales)
- Finalidad: Autoconsumo, excedente para venta local

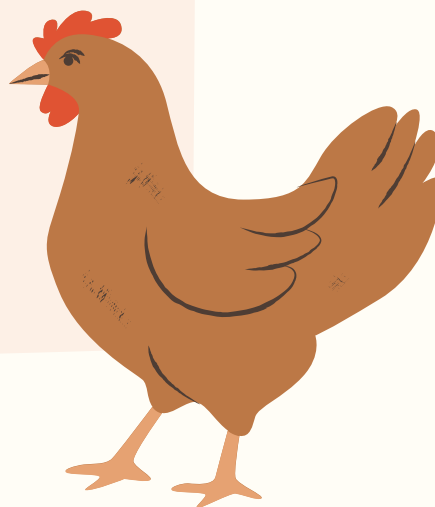


INGRESO A LA UNIDAD PECUARIA

HIGIENE PERSONAL Y DESINFECCIÓN

- Lavarse las manos antes y después de manipular animales.
- Desinfectar diariamente comederos, bebederos, pisos y herramientas.
- Realizar una limpieza general semanal con detergente y desinfectante.
- Mantener instalaciones secas, ventiladas y libres de acumulación de excretas o restos orgánicos.

- Control de acceso: Restringir el ingreso a personas ajenas y llevar un registro de visitantes.
- Pediluvios: Instalar pediluvios con soluciones desinfectantes en las entradas para desinfectar el calzado o tapetes sanitarios con solución desinfectante (hipoclorito de sodio al 1%) en cada punto de ingreso.
- Señalización: Colocar letreros que indiquen las normas de bioseguridad y áreas restringidas.
- Usar ropa y botas exclusivas dentro del área de manejo animal.



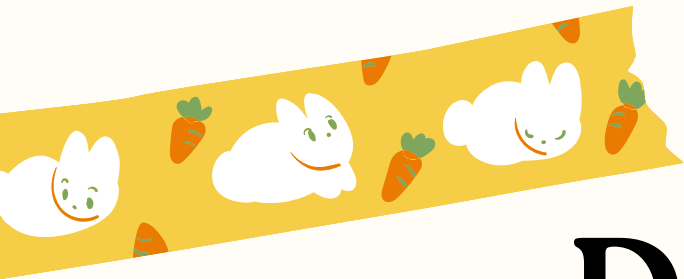
MANEJO SANITARIO DE LOS ANIMALES

CUIDADO DE LOS ANIMALES

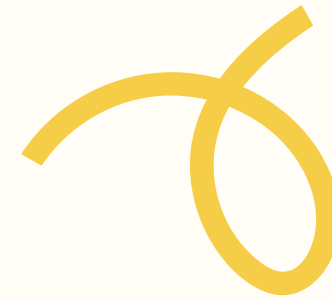
- Cuarentena: Los animales nuevos deben pasar por un periodo de cuarentena antes de integrarse al grupo.
- Observación diaria: Monitorear el estado de salud de los animales diariamente para detectar signos de enfermedad.
- Vacunación y desparasitación: Implementar un calendario de vacunación y desparasitación según las recomendaciones veterinarias.



- Aislar de inmediato cualquier animal enfermo o sospechoso.
- Aplicar cuarentena mínima de 15 días a animales nuevos antes de integrarlos al grupo.
- Observar signos clínicos diarios (apetito, comportamiento, secreciones, heces).
- Implementar sistemas de alimentación segura: agua potable y alimentos balanceados almacenados en recipientes cerrados y limpios.



LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS



- Limpieza diaria: Limpiar las instalaciones, comederos y bebederos diariamente.
- Desinfección periódica: Desinfectar las instalaciones de forma regular utilizando productos adecuados.
- Control de plagas: Implementar medidas para controlar roedores, insectos y otras plagas que puedan transmitir enfermedades.
- Eliminar residuos orgánicos (heces, restos de comida) en un sitio destinado fuera del área de vivienda.
- Evitar acumulación de basura o material orgánico en los alrededores.
- Controlar la proliferación de roedores, insectos, aves silvestres y mascotas mediante trampas físicas, repelentes o barreras naturales.

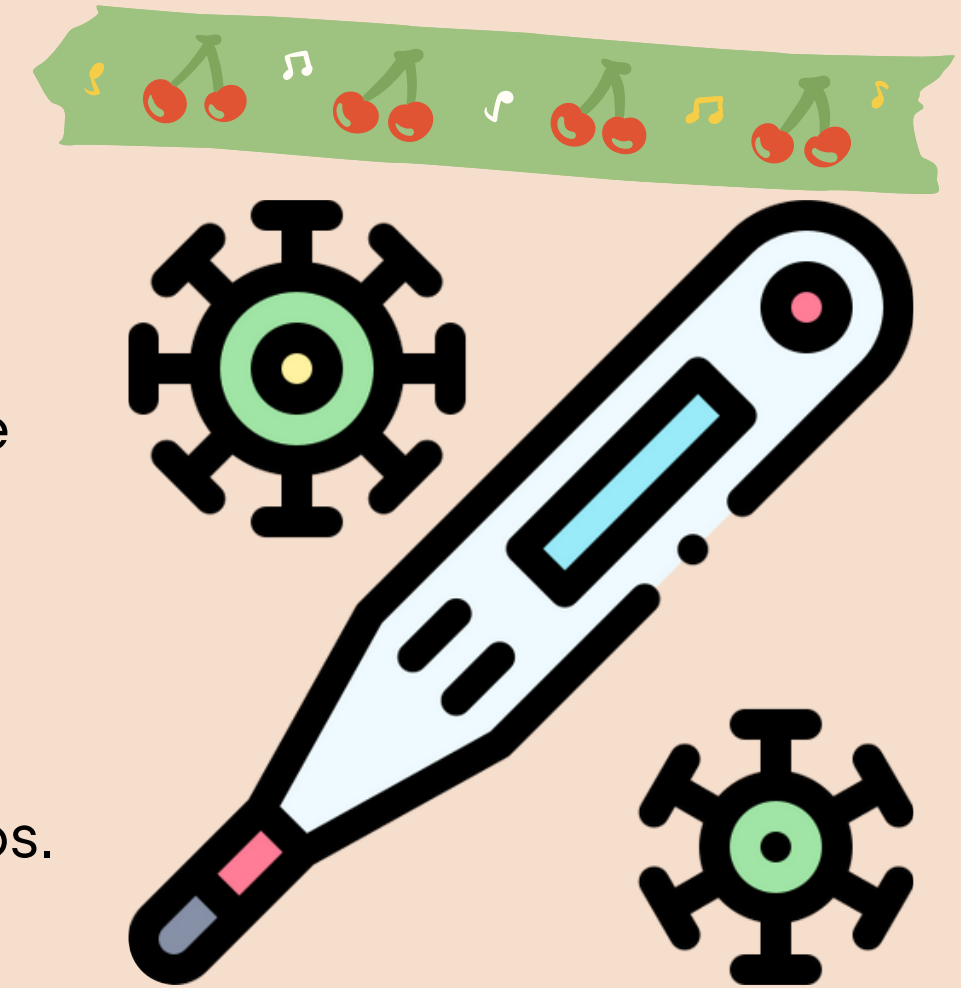


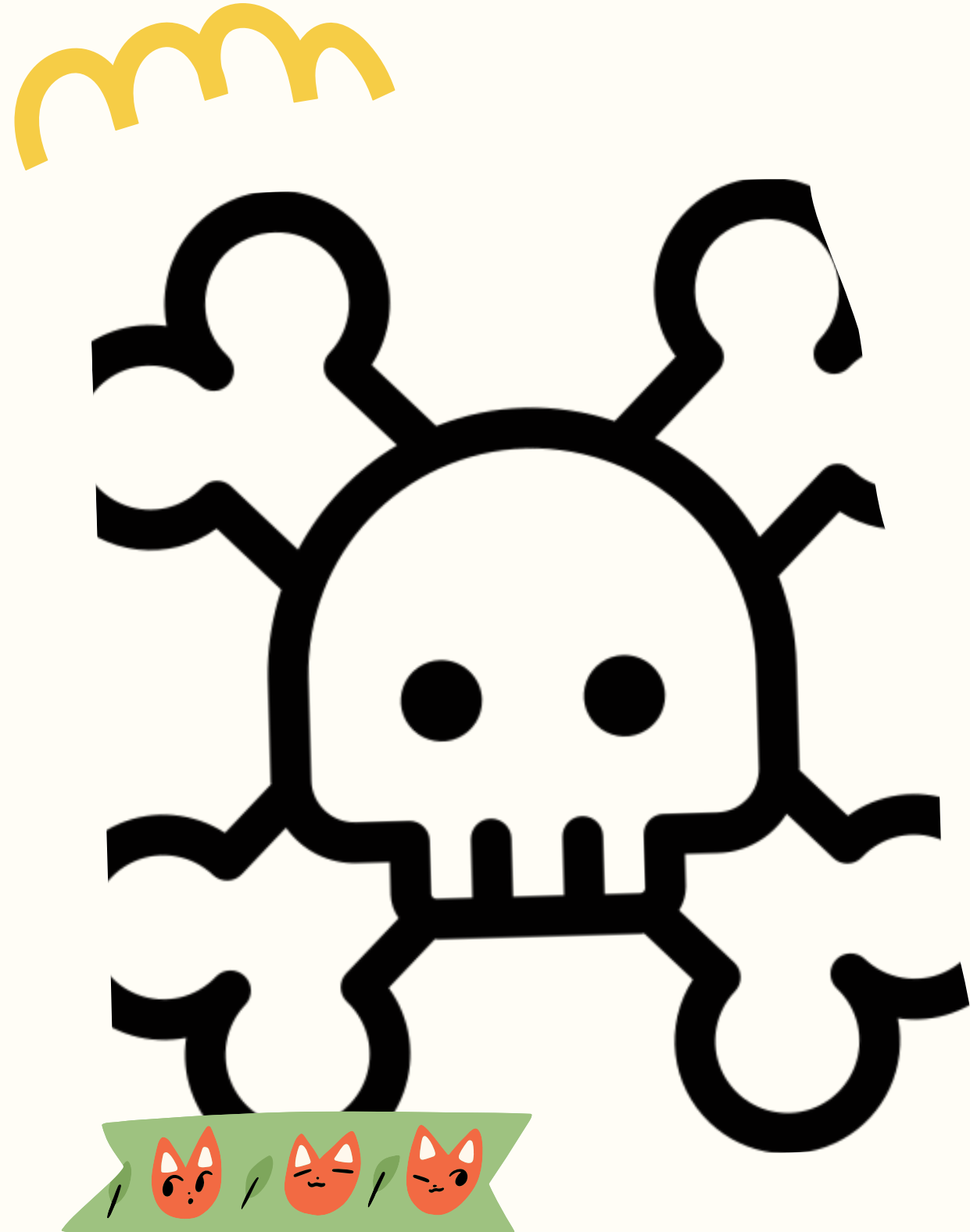
Manejo de Animales Enfermos

- Aislamiento: Separar inmediatamente a los animales que muestren signos de enfermedad.
- Registro: Llevar un registro de los casos de enfermedad y las medidas tomadas.
- No manipular con las mismas herramientas o guantes que los animales sanos.
- Solicitar apoyo de un técnico o veterinario para el diagnóstico y tratamiento.
- Registrar los casos clínicos y medicamentos aplicados.

ACTUACIÓN EN CASO DE BROTE SANITARIO:

- Reportar de inmediato al técnico o veterinario local.
- Aislar la zona y a los animales enfermos.
- Intensificar la limpieza y desinfección del área.
- Suspender el ingreso de personas y animales hasta nuevo control.





Manejo y Disposición de Cadáveres

- No consumir ni comercializar animales muertos por enfermedad desconocida.
- Disponer los cadáveres mediante: enterramiento profundo, con cal viva, en zona alejada de fuentes de agua. En caso de contar con autorización, puede realizarse incineración controlada.
- Desinfectar el área donde estuvo el animal muerto con soluciones desinfectantes.

MANEJO DE RESIDUOS:

- Composta o recolecta el estiércol en un sitio designado, cubierto y alejado de viviendas.
- Enterrar cadáveres a más de 1 metro de profundidad, lejos de fuentes de agua.
- Separar y disponer de desechos biológicos (jeringas, agujas, guantes) de forma segura y responsable.

Educación y Monitoreo

- Capacitación: Capacitar al personal y a los miembros de la familia en prácticas de bioseguridad.
- Monitoreo: Revisar y actualizar el protocolo de bioseguridad regularmente, especialmente después de eventos sanitarios.
- Informar a todos los miembros de la familia sobre las medidas básicas de bioseguridad.
- Capacitar al menos una vez al año en temas sanitarios.
- Mantener señalética educativa en el área de producción.



Bibliografías:

- Zavala-Castro, J. E., et al. (2016). Bioseguridad en unidades de producción pecuaria de traspatio en México. Universidad Autónoma de Yucatán.
- De Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, S. N. (s. f.). Bioseguridad en granjas de producción pecuaria. gob.mx. <https://www.gob.mx/senasica/prensa/bioseguridad-en-granjas-de-produccion-pecuaria>
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). (2010). Guía para la implementación de medidas de bioseguridad en granjas avícolas y porcinas. Roma, Italia.
- Montenegro-Jiménez, M. E., Méndez, A., & Morales, J. (2014). Buenas prácticas pecuarias en producción de traspatio. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), México.
- SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria). (2021). Manual de bioseguridad para unidades de producción animal de traspatio. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, México.